

PROTECCIONES INDUSTRIALES BELTRÁN, S.A.

Junta General Extraordinaria

Por decisión del Órgano de Administración, se convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en Valladolid, calle Plata, 141-B, en primera convocatoria el día 29 de octubre de 2007, a las 10 horas y, en su caso en segunda convocatoria, el día 30 de octubre de 2007 a la misma hora.

Orden del día

Primero.-Cese del actual Administrador único de la Sociedad.

Segundo.-Nombramiento de nuevo Administrador único.

Valladolid, 13 de septiembre de 2007.-Administrador Único, Eduardo Beltrán de Otálora Marcos.-61.395.

PROYECTOS Y REFORMAS CALLEJA, SOCIEDAD LIMITADA

Insolvencia

Don Ángel Juan Zuil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 26 de los de Madrid,

Hago saber: Que en los autos de ejecución número 111/07, seguidos a instancia de Carlos Vinicio Rondal Moposita, frente al ejecutado Proyectos y Reforma Calleja sociedad limitada, sobre cantidad, ha recaído resolución de 25 de septiembre de dos mil siete, cuyo apartado a) de la parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

a) Declarar al ejecutado Proyectos y Reforma Calleja, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 3.283,56 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 25 de septiembre de 2007.-Secretario Judicial, Ángel Juan Zuil Gómez.-61.446.

RAMÍREZ Y LONDOÑO ARQUITECTURA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 152/06 a instancia de Mimoun el Douhtrati contra Ramírez y Londoño Arquitectura, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado Auto en fecha 2 de octubre de 2007 en el que se declara el ejecutado en situación de insolvencia legal por importe de 18.578,61 euros más sendas cantidades de 1.857,86 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 4 de octubre de 2007.-La Secretaria judicial.-61.263.

RAMÓN MARTÍN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Administrador Solidario abajo firmante de la Sociedad ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar, en primera convocatoria, el día 27 de noviembre de 2007, a las doce horas, y en segunda convocatoria, el siguiente día 28 de noviembre de 2007, a las doce horas, en el domicilio social sito en Sevilla, calle Rafael Beca Mateos, número 1, del Polígono Industrial Carretera Amarilla, para deliberar y resolver acerca del siguiente

Orden del día

Primero.-Variar el Órgano de Administración de la Sociedad, que pasará a estar regida por la figura de un Administrador Único, modificándose en consecuencia los artículos 12, 17 y del 19 al 23 de los Estatutos Sociales.

Segundo.-Nombramiento de Administrador único y Cese de Administradores Solidarios.

Tercero.-Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, calle Rafael Beca Mateos, número 1, del Polígono Carretera Amarilla, de Sevilla, o si lo prefieren, solicitar la entrega o el envío gratuito de copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Sevilla, 2 de octubre de 2007.-El Administrador solidario, Enrique Martín González.-61.302.

REC MUSIC, SOCIEDAD LIMITADA

Insolvencia

Don Ángel Juan Zuil Gómez Secretario Judicial del Juzgado de lo social número 26 de los de Madrid,

Hago saber: Que en los autos de ejecución número 93/06, seguidos a instancia de Virginia Suciú, frente al ejecutado Rec Music sociedad limitada, sobre despido, ha recaído resolución de 27 de septiembre de 2007, cuyo apartado a) de la parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

a) Declarar al ejecutado Rec Music Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total, por importe de 5.259,8 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 27 de septiembre de 2007.-El Secretario Judicial, Ángel Juan Zuil Gómez.-61.770.

RENTINVEST, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

En Junta General Ordinaria, Extraordinaria y Universal, celebrada el día 28 de junio de 2007, se acordó la disolución de Rentinvest, Sociedad Anónima, habiéndose así abierto el periodo de liquidación, en fecha 3 de septiembre de 2007, se aprobó el balance final de liquidación que a continuación se transcribe:

Balance inicial (y final) de liquidación a 3 septiembre de 2007

	Euros
Activo:	
D) Activo Circulante:	
III. Deudores	98.874,48
IV. Inversiones Financieras Temporales.....	36.000,00
V. Tesorería.....	4.620,58
Total Activo Circulante.....	139.495,06
Total Activo	139.495,06
Pasivo:	
A) Fondos Propios:	
I. Capital Suscrito.....	60.104,00
IV. Reservas.....	79.640,99
VI. Pérdidas y Ganancias (Beneficios o Pérdidas)	-10.312,69
Total Fondos Propios	129.432,30
C) Provisiones para Riesgos y Gastos .	6.000,00
E) Acreedores a Corto Plazo.....	4.062,76
Total Pasivo	139.495,06

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 3 de septiembre de 2007.-El Liquidador, Joaquín Escoda Montal.-62.137.

RENTUR RENTA URBANA, S. L. Sociedad Unipersonal

(Sociedad absorbente)

TAJAHIERRO, S. L. Sociedad Unipersonal

BARCINO INMOBILIARIA, S. L.

PRINSA PROYECTOS INMOBILIARIOS, S. A. Sociedad Unipersonal

ANSÚREZ-96, S. L. Sociedad Unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Los socios únicos y juntas de socios de «Rentur Renta Urbana, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), «Tajahierro, Sociedad Limitada», «Barcino Inmobiliaria, Sociedad Limitada», «Prinsa Proyectos Inmobiliarios, Sociedad Anónima» y «Ansúrez-96, Sociedad Limitada» (sociedades absorbidas), acordaron con fecha 30 de junio de 2007 la fusión por absorción de las cuatro últimas por la primera, mediante disolución sin liquidación de las absorbidas con aportación de todo su patrimonio a la absorbente, la cual quedará subrogada en la titularidad de todos sus derechos y obligaciones, todo ello en los términos contenidos en el proyecto de fusión formulado con fecha 26 de junio de 2007 y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Valladolid.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión de oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicables por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

En Madrid y Valladolid, 25 de septiembre de 2007. D. Pedro Luis Roldán Fernández, Secretario del Consejo de Administración de «Rentur Renta Urbana, S.L.» (Sociedad absorbente), «Tajahierro, S.L.» y «Prinsa Proyectos Inmobiliarios, S.A.» (sociedades absorbidas) y D.ª María del Carmen Rodríguez Pérez, Administrador único de «Barcino Inmobiliaria, S.L.» y «Ansúrez-96, S.L.» (sociedades absorbidas).-61.406.

2.ª 15-10-2007

RESIDENCIA COSTAS RAMI, SOCIEDAD LIMITADA

RESIDENCIA COSTAS-RAMI, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Marta Cuartero Ortiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1735/2002 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de M.ª Luisa García Serra, Naima Kossiri y Antonia Moreno Cruz contra «Residencia Costas Rami, S. L.» y «Residencia Costas-Rami, S. L.» se ha dictado auto de insolvencia legal parcial por importe de 3.515,75 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 28 de septiembre de 2007.-Secretaria Judicial, Marta Cuartero Ortiz.-61.435.